

GENERALIDADES Y ASPECTOS COMUNES DE LOS PUEBLOS ÍBEROS

ASPECTOS GENERALES COMPARTIDOS ENTRE LOS PUEBLOS
DENOMINADOS ÍBEROS PROPIOS DE LA PENÍNSULA IBÉRICA
PRERROMANA

(EXTRACTO DEL TRATADO GENERAL DE LA ESGRIMA CLÁSICA ÍBERA)

EDICIÓN 1.0

ACADEMIA DE ESGRIMA LÁSER

D. Marcelino J. Miguel Castro:
Eristólogo - Hoplólogo - Maestro de Armas
Maestro en la disciplina de la Esgrima Láser
Kigen de la Academia de Esgrima Láser

-

Linares, 2026

Queda terminantemente prohibida la copia y reproducción parcial o total del contenido de este volumen, sin consentimiento expreso del Kigen de la Academia de Esgrima Láser.

Si el permiso de difusión o copia de este libro fuese concedido, se habrá de nombrar este volumen como fuente, así como los autores del mismo.

"Esgrima Láser" y "Academia de Esgrima Láser" son marcas registradas, sujetas a las normas de la propiedad intelectual de España, 2026. Queda prohibido el uso de estos términos para la descripción, publicidad o fines comerciales de entidades terceras, sin permiso expreso del Kigen de la Academia de Esgrima Láser.

ACADEMIA DE ESGRIMA LÁSER - MAESTRO MARCELINO MIGUEL. 2026. ©
(TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS)

NRA: AELMM20260810001

Generalidades y aspectos comunes de los pueblos íberos:

Generalidades de todos los entes:

Para emprender el análisis de las sociedades íberas prerromanas desde el fundamento eristológico que estructura el presente Tratado, se entiende preciso situar el punto de partida en la naturaleza misma de la existencia.

Todo aquello que puede ser concebido como ser, desde un instante de consciencia hasta un agregado mineral, desde una herramienta hasta una comunidad humana, participa de la condición elemental de “ente”, quedando definido por su capacidad de afectar. Siendo así, la existencia se manifiesta como la potencia de variar los vectores de interés de otros entes, y la ausencia de dicha potencia conduce ineludiblemente a la disolución en la entropía universal.

ENTE. [Entity]: 1. Unidad de lo concebido como ser. 2. Aquello que afecta. 3. Manifestación del propósito.

De esta forma, la propiedad común a todos los entes es su naturaleza transitoria, pues todo aquello que afecta se halla sometido a la degradación continua de su capacidad de afectar. Así, existirá un “conflicto universal” emergente de la tendencia de todo ente a la pérdida de coherencia y a la dispersión de la energía que constituye el sustrato sobre el que se erige la oposición fundamental, siendo esta la confrontación entre el estado presente de un ente y la posibilidad de cesar en su existencia.

CONFLICTO UNIVERSAL. [Universal conflict]: 1. Oposición entre entes inherente a la existencia. 2. Contraposición entre la tesis y la antítesis que da lugar a la síntesis. 3. Confrontación entre el estado presente de afectar y la posibilidad de dejar de hacerlo.

Esta confrontación, que puede ser entendida como la resistencia intrínseca de cualquier vector de interés a su disipación, emerge del axioma eristológico y ontológico llamado “axioma del conflicto universal”, que es el principio fundamental, compartido por cualquier cosa concebible, que marca que todo ente está necesariamente sujeto al conflicto, pues es este conflicto entre él y aquello a lo que afecta de donde emerge su existencia.

AXIOMA DEL CONFLICTO UNIVERSAL. [Universal conflict axiom]: Principio fundamental que dicta que el conflicto es inherente a la existencia y no puede ser completamente extinguido. Esto será entendido en la teoría de vectores como la propia resistencia del vector de interés en su desarrollo por el campo de interés. Este axioma emerge del axioma original, siendo el conflicto la naturaleza misma de la existencia, dado que todo lo que existe afecta a todo lo demás. Se puede decir que todo ente está sujeto al menos a un conflicto contra la entropía.

Por consiguiente, la existencia de cualquier ente, sea cual sea su naturaleza, implica la inmersión en un campo de interacciones donde la preservación de su propósito y de su masa requiere una inversión constante de energía para contrarrestar la tendencia entrópica. Esta premisa, que resulta aplicable a una formación rocosa, a un concepto abstracto o a una organización humana, establece el marco ontológico sobre el que se desarrollarán las particularidades de los entes de mayor complejidad, como el humano y sus sociedades.

Generalidades del humano:

Dentro del conjunto de entes que pueblan el medio, el “Homo sapiens” constituye un caso de estudio de particular relevancia para este Tratado, dado que es el agente que opera la falcata y la caetra. Para comprender las constantes que rigen su comportamiento y su organización, se ha de partir de una definición precisa de su naturaleza biológica y cognitiva.

HOMO SAPIENS. [Homo sapiens]: Mamífero del orden de los primates y la familia de los hominidae, omnívoro, bípedo, con dimorfismo sexual, que ha desarrollado lenguaje simbólico, herramientas complejas y estructuras sociales multilaminares, quedando distribuido por toda la geografía terrestre y caracterizado por su capacidad cognitiva y aparente racionalidad.

El Homo sapiens es la única especie superviviente del género Homo, habiendo emergido en el continente africano durante el Paleolítico Medio, hace aproximadamente 300.000 años, según el consenso de la paleoantropología actual.

Su morfología se caracteriza por un cráneo globular con una frente vertical, una reducción del aparato masticatorio y una mandíbula dotada de un mentón prominente, rasgos que lo distinguen de los homínidos precedentes.

Siendo así, el volumen craneal medio, aledaño a los 1350 cm³, alberga una corteza cerebral con una densidad de circunvoluciones que dota al individuo de una capacidad cognitiva superlativa dentro del reino animal.

Esta capacidad se manifiesta en la facultad de generar representaciones simbólicas, articular un lenguaje con sintaxis recursiva y concebir entes abstractos, como el tiempo futuro o las deidades, sin que medie un estímulo inmediato.

El Homo sapiens se distribuye por la práctica totalidad de los biomas terrestres, demostrando una plasticidad adaptativa que le permite colonizar desde el Ártico hasta los desiertos ecuatoriales. Esta dispersión geográfica, que no tiene parangón entre los mamíferos de su tamaño, se sostiene en la transmisión acumulativa de conocimiento entre generaciones, un fenómeno que los biólogos y antropólogos denominan “herencia cultural”.

HERENCIA CULTURAL. [Cultural heritage]: Elementos transmitidos de generación en generación que configuran la identidad, el sentido de pertenencia y la memoria histórica de un grupo.

De esta forma, el Homo sapiens no depende exclusivamente de las adaptaciones biológicas dictadas por la selección natural, sino que modifica su comportamiento y su tecnología en respuesta a los cambios del entorno, y lo hace a una velocidad que excede con creces la de la evolución genética.

Ahora bien, la definición de Homo sapiens atiende a la taxonomía biológica y a la morfología, mientras que la definición de “humano” en el marco del presente Tratado incorpora una dimensión adicional, emergente de la aplicación de los principios eristológicos.

HUMANO. [Human]: Organismo pluricelular, eucariota, del reino Animalia, que no posee cloroplasto y se alimenta de materia orgánica, con natural bipedestación, oposición pulgar de la extremidad superior, un cerebro desarrollado con potencia de pensamiento abstracto y lenguaje articulado, así como con la capacidad de organizar su medio por encima del resto de las especies orgánicas coexistentes.

El humano no es meramente el primate que ha desarrollado el lenguaje articulado y el pensamiento abstracto, sino el ente biológico que, mediante el uso de su capacidad cognitiva y su organización social, ha adquirido la potencia de transformar el medio físico y social en que se desenvuelve.

Esta capacidad de organizar su medio por encima del resto de las especies orgánicas coexistentes no se limita a la construcción de refugios o a la confección de herramientas, pues otros animales también las fabrican. Siendo de esta manera, la diferencia radica en la escala y en la intencionalidad de la obra.

El humano no solo adapta su conducta a las condiciones del entorno, sino que reestructura el entorno mismo, sobreponiéndose a cualquier otra especie conocida, para que se ajuste a sus propósitos, alterando la composición de los ecosistemas, el curso de los ríos, la morfología del paisaje y, de manera fundamental, las relaciones entre los propios humanos.

Por consiguiente, la organización del medio por parte del humano implica la imposición de un orden conceptual y material sobre la entropía del entorno natural. Esta imposición se manifiesta en la creación de asentamientos estables, en el desarrollo de sistemas de cultivo intensivo, en la domesticación de especies animales y vegetales, y en la articulación de estructuras políticas y jurídicas que regulan la convivencia.

Mientras que el resto de los organismos se limitan a explotar los nichos ecológicos disponibles y concretos, el humano modifica cualquiera de dichos nichos, y en ocasiones los crea, como resultado de la aplicación de su conocimiento, con la potencia de superar a cualquier otra especie o de sobrevivir a su influencia.

Esta característica, que podríamos denominar la capacidad de organización activa del medio, constituye el fundamento de su éxito demográfico y de su impacto planetario, así como la raíz de los conflictos emergentes de la competencia por el control de los recursos y del espacio reorganizado.

De esta forma, el humano se distingue del resto de los animales por la capacidad de convertir el conocimiento en una fuerza material capaz de alterar las constantes del medio, sin que haya otra especie viva conocida que se lo impida.

Este vector de organización, que opera sobre la diástasis de lo posible, es el que sitúa al humano en una posición de soberanía relativa sobre las especies coexistentes, y es también el que fundamenta la necesidad de desarrollar una Destreza como la que se expone en este Tratado, destinada a gobernar los conflictos que emergen de dicha capacidad de organizar.

Siendo así, el humano comparte con otros organismos la necesidad de satisfacer una serie de requerimientos fisiológicos que condicionan su interacción con el medio. La nutrición, la hidratación, la termorregulación y la preservación de la integridad anatómica son exigencias biológicas ineludibles que dictan, en gran medida, sus desplazamientos, su uso del instrumental y su propensión al conflicto.

La obtención de nutrientes y agua, la protección frente a las inclemencias climáticas y la prevención de lesiones son constantes que operan con independencia de la época o la cultura, afectando también a cualquier especie biológica, y por ende, de manera uniforme a todo individuo de la especie humana.

Adicionalmente a estas necesidades fisiológicas, el humano se define por su naturaleza gregaria, y por ende, la asociación con otros individuos de su especie responde a una estrategia adaptativa que maximiza la probabilidad de supervivencia frente a las amenazas del medio y la escasez de recursos.

Esta tendencia a la agrupación, que se manifiesta en todas las poblaciones humanas documentadas, se sostiene en la eficiencia que supone la cooperación para la caza, la defensa territorial, el cuidado de la prole y la transmisión de conocimiento.

Por tanto, la interrelación sostenida de individuos da lugar al "fenómeno de la sociedad", que es la forma en la que los vectores de interés de varios individuos se alinean y se orientan a un mismo sentido, de manera general o puntual, y con ello, varios entes pueden ser entendidos como una única masa que se desplaza en un mismo sentido, al menos en algunas dimensiones de lo posible.

FENÓMENO DE LA SOCIEDAD. [Society phenomenon]:

Asociación de entes en base al paralelismo de sus vectores de interés por tener un mismo objetivo. Esto queda sostenido en el axioma de la masa, en el axioma del conocimiento y en el axioma del conflicto universal.

Así, la coincidencia en el rumbo de los individuos dará lugar a una “sociedad” humana emergente, por tanto, como la consecuencia lógica de la necesidad de los individuos de alinear sus vectores de interés para alcanzar fines que superan la capacidad del sujeto aislado. La unión de distintos individuos, idealmente con particularidades complementarias, aumenta la capacidad de adaptación al medio, permitiendo la especialización de funciones y la acumulación de conocimiento que trasciende la vida de una generación.

SOCIEDAD. [Society]: Asociación e interrelación sostenida de entes.

Generalidades de las sociedades humanas:

Toda sociedad humana, con independencia de su ubicación geográfica o su periodo histórico, presenta una serie de rasgos elementales y comunes que emergen de la condición biológica y cognitiva de sus miembros. Estas constantes, que se repiten a lo largo del tiempo, constituyen el sustrato sobre el que se edifican las particularidades de cada cultura.

Adaptación al medio:

La primera de estas constantes es la necesidad de adaptación al medio. Los humanos, como animales, pretenden superar las dificultades impuestas por el entorno mediante la modificación de su comportamiento y de su entorno. Sin embargo, la característica que distingue al humano de otras especies es su capacidad para adaptar el medio a sí mismo, transformando el paisaje, gestionando los recursos hídricos y desarrollando tecnologías que alteran las condiciones de su existencia. Esta capacidad de transformación activa del entorno, y no la mera adaptación pasiva, es lo que define la especificidad de la obra humana.

Además, es esta capacidad de modificar allá donde opere el humano, lo que permite la identificación del paso de esta especie por un emplazamiento concreto, pues se podrán notar las formas en las que los individuos o sociedades han cambiado el medio, y con ello emergerán formas de entender sus particularidades, más allá de encontrar restos biológicos.

Cooperación:

En segundo lugar, la “interacción” y la “cooperación” constituyen el mecanismo fundamental para la consecución de fines comunes. La interacción, entendida como la relación de acciones u obras entre dos entes, y la cooperación, como el obrar conjunto hacia un mismo propósito, permiten la articulación de esfuerzos que exceden la capacidad individual.

INTERACCIÓN. [Interaction]: Relación de las acciones u obras entre dos entes.

COOPERACIÓN. [Cooperation]: Hecho de obrar en conjunto en sentido a un mismo propósito.

COOPERAR. [Cooperate]: 1. Obrar conjuntamente con otro u otros para la consecución de un fin común. 2. Obrar favorablemente a los intereses o propósitos de alguien.

Los humanos cooperan para cazar, para construir refugios y para defenderse de amenazas externas, estableciendo redes de reciprocidad que sostienen la cohesión del grupo, así como también compiten entre ellos para acelerar la adaptación de los individuos a las condiciones ambientales y sociales cambiantes.

Parentesco:

En tercer lugar, el “parentesco” y la socialización estructuran las relaciones entre los individuos. El parentesco, como vínculo social, biológico o simbólico que organiza la pertenencia a grupos, determina las obligaciones y los derechos de los miembros de una comunidad. La socialización, por su parte, es el proceso mediante el cual los individuos interiorizan las normas y los valores del grupo, asegurando la continuidad cultural.

PARENTESCO. [Kinship]: 1. Vínculo que tiene un individuo con otros. 2. Relación social, biológica o simbólica que vincula a individuos, organizando la pertenencia a grupos y dinámicas de estos.

Normas:

En cuarto lugar, las “normas” y las “sanciones” emergen como mecanismos de regulación de la conducta. Toda sociedad desarrolla un conjunto de normas, entendidas como condiciones que se imponen a la obra de un ente desde un ente superior, que establecen lo que se considera aceptable o no.

NORMA. [Norm]: 1. Condición que se impone a la obra de un ente desde un ente superior. 2. Medida del tamaño o la longitud de un vector.

SANCIÓN. [Sanction / Penalty]: Ofensa con el propósito de restaurar el equilibrio en un sistema.

Estas normas se manifiestan de forma natural, por el “derecho natural”, emergiendo de la percepción común de lo que resulta útil para el grupo, y se codifican en “leyes” que se desarrollan de manera racional. Las sanciones, positivas o negativas, refuerzan el cumplimiento de estas normas, garantizando la estabilidad del sistema social.

DERECHO NATURAL. [Natural law]: 1. Correlación elemental entre capacidad y responsabilidad de un ente. 2. Doctrina ética y jurídica que sostiene la existencia de principios y normas inherentes a la naturaleza humana, universales, inmutables y anteriores al derecho positivo o escrito.

LEY. [Law]: 1. Norma universal, constante e invariable, a la que está sujeto un concepto o elemento, por sus características o por la relación de este con su entorno. 2. Norma establecida por una autoridad. 3. Según Santo Tomás de Aquino: Ordenación de la razón hacia un propósito común, por aquél que cuida de los intereses de la comunidad, solemnemente promulgada. 4. Sistema de reglas y normas, establecidas y hechas cumplir por una autoridad, que buscan regular el comportamiento de los individuos y las relaciones sociales dentro de una comunidad o territorio.

Roles:

En quinto lugar, la división de tareas y los “roles” sociales permiten la especialización funcional, que aporta eficiencia a la interrelación de los sujetos. Con ello, cada individuo, en función de sus capacidades y de las necesidades del grupo, asume un rol, entendido como la función que desarrolla dentro del sistema, idealmente aquel para el que su naturaleza sea más eficiente.

ROL. [Role]: Función que un sujeto desarrolla dentro de un sistema.

Esta división del trabajo, que puede basarse en la edad, el sexo, la habilidad, el linaje u otros aspectos, aumenta la eficiencia global de la sociedad al permitir que cada miembro se dedique a aquello en lo que resulta más productivo, emergente habitualmente del refuerzo positivo y condicionamiento que ha recibido durante la época de exploración, o la niñez.

Comunicación:

En sexto lugar, la comunicación, concretamente aquella que sea notablemente simbólica, constituye el soporte de la transmisión de información y la coordinación de la obra colectiva. La comunicación, definida como la expresión con propósito de variar los vectores de interés del observador, y como el éxito en la transmisión de información, permite a los individuos compartir conocimientos, coordinar acciones y transmitir valores a las generaciones futuras.

COMUNICACIÓN. [Communication]: 1. Expresión con propósito de variar los vectores de interés del observador. 2. Éxito en la transmisión de información.

El lenguaje articulado y los sistemas de escritura son manifestaciones de esta capacidad simbólica, que pese a estar presentes en otras especies animales, son marcadamente más desarrollados en la humana.

Jerarquía:

En séptimo lugar, la “jerarquía” se presenta como un elemento común y natural en las sociedades humanas, desde la unidad mínima de sociedad que es un individuo luchando consigo mismo, entre su estado presente y sus intereses, hasta el grupo más grande concebible.

JERARQUÍA. [Hierarchy]: Orden de valor o función de los distintos elementos de un conjunto.

Es por ello, que la jerarquía, entendida como el orden de valor o función de los distintos elementos de un conjunto, organiza la distribución de la responsabilidad, de la decisión, y con ello, del poder, el acceso a los recursos y la toma de decisiones.

Una estructura jerárquica, que está presente de manera innata en los íberos, como en cualquier otra sociedad humana, responde a la necesidad de coordinar las acciones de un grupo numeroso y de resolver los conflictos de intereses de manera eficiente.

Intercambio:

En octavo lugar, el “intercambio”, entendido como la concesión mutua de valor o ventajas entre agentes para alcanzar un beneficio, o como el sacrificio recíproco entre entes, constituye el mecanismo que articula las relaciones económicas y sociales. El intercambio de bienes, servicios y conocimientos permite la circulación de recursos y la especialización, fundamentando la interdependencia entre los miembros de la sociedad.

INTERCAMBIO. [Exchange]: 1. Concesión mutua de valor o ventajas entre agentes para alcanzar un beneficio. 2. Sacrificio recíproco entre entes.

Identidad:

En noveno lugar, la “identidad” colectiva y la “pertenencia” proporcionan el sentido de unidad y continuidad del grupo.

IDENTIDAD. [Identity]: Ente que tiene particularidades.

PERTENENCIA. [Belonging]: 1. Algo que es propiedad. 2. Conocimiento, percepción, sensación o creencia o de que existe unión o rasgos comunes con un grupo o entidad.

La identidad, como ente que tiene particularidades, se manifiesta en múltiples niveles. La “identidad colectiva” es la construcción social compartida por los miembros de un grupo, basada en elementos culturales, históricos o simbólicos, que permite distinguirse de otros grupos y fundamenta la pertenencia y la solidaridad interna.

IDENTIDAD COLECTIVA. [Collective identity]: Construcción social compartida por los miembros de un grupo, basada en elementos culturales, históricos o simbólicos, que permite distinguirse de otros grupos y fundamenta la pertenencia y la solidaridad interna.

Por su lado, y aparentemente más exigente cognitivamente, la “identidad individual” es el conjunto de características, valores, creencias y experiencias que distinguen a un sujeto de los demás.

IDENTIDAD INDIVIDUAL. [Individual identity]: Conjunto de características, valores, creencias y experiencias que distinguen a un sujeto de los demás y le permiten reconocerse como un ente único, diferenciándose tanto a nivel interno como en su interacción con el entorno social.

La “identidad regional” agrupa a diversas comunidades bajo un mismo nombre debido a su pertenencia a un bloque geográfico delimitado, mientras que la “identidad geográfica” se refiere a la relación de pertenencia de un grupo con un espacio físico delimitado por accidentes naturales.

IDENTIDAD REGIONAL. [Regional identity]: Criterio de organización que agrupa a diversas comunidades bajo un mismo nombre debido a su pertenencia a un bloque geográfico delimitado.

IDENTIDAD GEOGRÁFICA. [Geographical identity]: 1. Relación de pertenencia de un grupo con un espacio físico delimitado por accidentes naturales. 2. Conjunto de factores ambientales y topográficos que determinan las condiciones de vida, recursos y límites territoriales de una sociedad.

En décimo lugar, los “rituales”, entendidos estos como el conjunto de actos, reglas y símbolos que se llevan a cabo en un determinado medio, de manera recurrente y como símbolo, constituyendo una práctica ceremonial, generalmente de carácter religioso o social, que expresa y refuerza valores y creencias compartidas dentro de una comunidad, cumplen una función cohesionadora. Los rituales, al ser repetidos y compartidos, crean un vínculo emocional entre los participantes, generando condicionamiento que permite entender como positiva la interrelación, y con ello, reforzando la identidad colectiva, así como proporcionando un marco de significado a la existencia.

RITO. [Rite]: Conjunto de actos, reglas y símbolos que se llevan a cabo en un determinado medio, de manera recurrente y como símbolo, constituyendo una práctica ceremonial, generalmente de carácter religioso o social, que expresa y refuerza valores y creencias compartidas dentro de una comunidad.

En undécimo lugar, el “conflicto” y sus reguladores son inherentes a toda sociedad, por la propia construcción de dicha sociedad como un conjunto de entes sujetos a la existencia, siendo la sociedad misma otro ente sujeto también a su tendencia a desaparecer.

CONFLICTO. [Conflict]: 1. Contraste de intereses entre entes. 2. Manifestación de la oposición de intereses. 3. Convergencia de los vectores de interés.

Por ende, el conflicto, como contraste de intereses entre entes, manifestación de la oposición de intereses, y convergencia de los vectores de interés, no es una anomalía, sino una consecuencia inevitable de la coexistencia de individuos con propósitos diversos. Las sociedades desarrollan mecanismos para regular estos conflictos, ya sea mediante normas, instituciones de mediación o el uso de la fuerza, con el fin de preservar la cohesión del grupo y evitar la escalada destructiva.

Esto lleva, en ocasiones, a sociedades relativamente avanzadas a entender que el conflicto es evitable, llegando a estados en el que se huye de la resolución de “problemas”, creyendo que enfrentar los problemas es el conflicto en sí, cuando en realidad los problemas son la emergencia notable del conflicto.

PROBLEMA. [Problem]: 1. Emergencia de un conflicto al estado notable. 2. Conflicto entre un ente y una situación. 3. Cuestión o situación que se plantea para ser resuelta mediante la aplicación de los principios y técnicas de un sistema.

Finalmente, la pretensión de trascendencia y el cambio a ella asociado constituyen una constante en las sociedades humanas. La “trascendencia”, entendida como la elevación más allá de los límites de cualquier conocimiento posible, y como la superación de los límites de la naturaleza de aquello que lo contiene, impulsa a los individuos y a los grupos a superar sus condiciones presentes, a buscar un estado superior y a dejar una huella que perdure más allá de su existencia. Esta pretensión de trascendencia es el motor de la innovación, del desarrollo tecnológico y de la organización política.

TRASCENDENCIA. [Transcendence]: 1. Elevación más allá de los límites de cualquier conocimiento posible. 2. Superación de los límites de la naturaleza de aquello que lo contiene.

Generalidades de los íberos:

Aplicando las constantes descritas a las sociedades que habitaron la franja mediterránea de la península ibérica entre los siglos VI y II a.C., se pueden abstraer una serie de rasgos comunes que permiten definir el conjunto de pueblos que la historiografía contemporánea denomina “íberos”.

ÍBEROS. [Iberians]: Conjunto de culturas y comunidades prerromanas establecidas en el este y sur de la península ibérica entre los siglos VI y II a. C., caracterizadas por un desarrollo cultural autónomo influido por contactos con fenicios, griegos y cartagineses, ocupando la franja mediterránea desde la actual Andalucía oriental hasta el Languedoc francés.

Estos rasgos, aunque compartidos, no implican una uniformidad absoluta, sino una serie de tendencias emergentes de la interacción con un medio común y de la influencia de contactos externos.

Es necesario aclarar, por tanto, que los pueblos íberos no constituían una entidad política o étnica unificada. De esta forma, la denominación “íberos” es una construcción del presente, y también lo fue para algunos autores de la Antigüedad, que agruparon bajo un mismo término a comunidades que no se reconocían a sí mismas como parte de una sociedad o nación común.

Esta agrupación responde, en gran medida, a la observación de similitudes culturales por parte de observadores externos, y no a una conciencia de identidad compartida entre los propios pueblos.

Siendo así, una de las similitudes más notables que presentaban estos pueblos era su ubicación en un área geográfica continua y con un clima común. En esencia, los íberos habitaban la franja costera mediterránea y las zonas interiores próximas, desde el sur de la actual Francia hasta el sureste de la península, una región caracterizada por un clima mediterráneo de veranos secos y calurosos e inviernos suaves y húmedos.

Este clima, que condicionaba la disponibilidad de recursos hídricos, la productividad agrícola y el ciclo de las estaciones, imponía unas restricciones y oportunidades similares a todas estas comunidades, dando lugar a medios relativamente parecidos, con varianzas notables.

El hecho de que el clima sea común hace que exista una tendencia a que las costumbres también sean similares, mas tan solo es una tendencia, y no un condicionante absoluto para las similitudes. La adaptación a un mismo régimen de precipitaciones y temperaturas influye en la dieta, en el calendario agrícola y en la organización del trabajo, mas no determina de manera absoluta la totalidad de la cultura material o las estructuras sociales.

Además del clima, los pueblos íberos compartían otras similitudes que emergen del contacto continuo y del intercambio de bienes, técnicas y personas. El desarrollo de la metalurgia del hierro, la adopción del torno de alfarero, la escritura (en sus variantes paleohispánicas), la panoplia militar (incluyendo la falcata y la caetra en sus periodos de mayor difusión), la organización en oppida fortificados, las prácticas funerarias de incineración y la presencia de estructuras sociales jerarquizadas con una aristocracia guerrera son rasgos que, con variaciones regionales, se repiten a lo largo del arco ibérico.

Estas similitudes, que no son homogéneas ni sincrónicas en todas las comunidades, reflejan un proceso de interacción e influencia mutua que configuró un horizonte cultural común, sin que ello suponga la existencia de una entidad política o étnica unificada.

En definitiva, los pueblos íberos tenían más en común por ser entes, humanos y sociales, que por ser íberos.

“Los humanos tenemos en común nuestra naturaleza subyacente, siendo esta siempre la base de las semejanzas, superando cualquier otra condición particular emergente.”

— ————

BIBLIOGRAFÍA:

- ALMAGRO-GORBEA, Martín. (1991). *El mundo orientalizante en la Península Ibérica*. Atti del II Congresso Internazionale di Studi Fenici e Punici, II, pp. 537-552.
- APIANO DE ALEJANDRÍA. (siglo II d.C.). *Historia Romana*. (Trad. de referencia: SANCHEZ ROYO, Antonio. Madrid: Editorial Gredos).
- APIANO DE ALEJANDRÍA. (siglo II d.C.). *Ibéricas*
- ARISTÓTELES. (c. 335 a.C.). *Ética a Nicómaco*.
- BEEKES, Robert Stephen Paul. (2010). *Etymological Dictionary of Greek*. Leiden: Brill. ISBN: 978-90-04-17418-4.
- BENDALA GALÁN, Manuel. (1990). *Tartessos*. Boletín de la Asociación Española de Amigos de la Arqueología, 30-31, pp. 99-110.
- BELLÓN, J. P.; RUIZ, A.; MOLINOS, M.; RUEDA, C.; GÓMEZ, F. (eds.) (2015): *La Segunda Guerra Púnica en la Península Ibérica. Baecula, arqueología de una batalla*. Serie Ibero, 7. Jaén: Universidad de Jaén.
- CABRERA BONET, Paloma. (1994). *El comercio foceo en Iberia: balance y perspectivas*. Huelva Arqueológica, XIII-2, pp. 155-175.
- CHOCLÁN SABINA, C. (2008): *Cástulo: radiografía de un territorio*. I Congreso de Historia de Linares. Linares, pp. 29-47.
- DE AQUINO, Santo Tomás. (1265-1273). *Suma Teológica (Summa Theologica)*.
- DE HOZ, Javier. (2011). *Historia lingüística de la Península Ibérica en la Antigüedad. Vol. II: El mundo ibérico y el indoeuropeo*. Madrid: CSIC.
- DE HOZ, Javier. (1993). *La lengua y la escritura de los íberos*. En Los íberos. Príncipes de Occidente. Barcelona.
- DOMÍNGUEZ MONEDERO, Adolfo Jerónimo. (1983). *Los términos "Iberia" e "Íberos" en las fuentes grecolatinas: estudio acerca de su origen y ámbito de aplicación*. Lucentum, 2, pp. 203-224.
- DOMÍNGUEZ MONEDERO, Adolfo J. (1996). *Los griegos en la Península Ibérica*. Madrid: Arco Libros (Cuadernos de Historia 56).
- HAMILTON, W. D. (1964). *The genetical evolution of social behaviour. I*. Journal of Theoretical Biology, 7(1), 1-16. [https://doi.org/10.1016/0022-5193\(64\)90038-4](https://doi.org/10.1016/0022-5193(64)90038-4)
- HOBBS, Thomas. (1651). *Leviatán (La materia, forma y poder de una república eclesiástica y civil)*.
- JENOFONTE. (c. 370 a.C.). *Anábasis*.
- MIGUEL CASTRO, Marcelino Jesús. (2026). *Glosario general de la Eristología. términos y voces del contexto eristológico académico, propios del estudio teórico y práctico del*

conflicto en toda magnitud y forma. v0.1123. Linares: Academia de Esgrima Láser. Número de Registro Académico: AELMM20230301001.

MIGUEL CASTRO, Marcelino Jesús. APARICIO IBÁÑEZ, Nazaret. (2026). *Tratado del Agradecimiento. Entendimiento de la gratitud, su naturaleza y sus aplicaciones en el control del conflicto*. Linares: Academia de Esgrima Láser. Número de Registro Académico: AELMM20250831001.

QUESADA SANZ, Fernando. (2014). *Los íberos en la guerra mundial (ca. 237-ca. 195 a.C.) y sus consecuencias*. En CELESTINO PÉREZ, Sebastián (Coord.). *La Protohistoria en la península Ibérica*. Madrid: Istmo, pp. 593-614.

QUESADA SANZ, Fernando. (2016). *"Los Escipiones, generales de Roma"*. Boletín del Museo Arqueológico Nacional, 44.

SÉNECA, Lucio Anneo. (c. 56 d.C.). *Sobre los beneficios (De Beneficiis)*.

SÍCULO, DIODORO (I d.C.). *Bibliotheca Historica (Volumen V)*. Roma.

SUN TZU. (c. siglo V a.C.). *El arte de la guerra*.

TUCÍDIDES. (c. 431 a.C.). *Historia de la Guerra del Peloponeso*. (Trad. de referencia: TORRES ESBARRANCH, Juan José. Madrid: Editorial Gredos, 1990).